



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos con competencia en la materia, que proceda a realizar los arreglos en la calzada y banquetas de la Ruta Provincial N° 1, incluyendo eliminación y repavimentación de baches, pozos, así como demarcación de camino y señalética, en el tramo que va desde la localidad de Romang (Dpto. San Javier), hacia el Norte hasta la intersección con la Ruta Provincial A 009, en el ingreso a la localidad de Reconquista (Dpto. General Obligado).-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La extensa geografía de la Provincia de Santa Fe, implica que la conectividad y transitabilidad de la misma se presente como un desafío para los distintos gobiernos, año tras año.-

Es nuestra labor como integrantes de este cuerpo legislativo, representar a nuestros conciudadanos en sus legítimos reclamos e inquietudes e intentar la búsqueda de soluciones haciendo saber al Poder Ejecutivo dónde están las necesidades de la población.-

En este sentido, vecinos de las localidades de Romang, Los Laureles, Paraje Las Palmas y de la zona urbana y periurbana de Reconquista, así como pobladores de la zona rural me han hecho saber su preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 1 en el tramo señalado en el objeto de esta comunicación. El mismo se encuentra sin demarcación, escasa señalización y una carpeta asfalta deficiente y en tramos directamente intransitable debido a la cantidad y profundidad de los pozos sobre la calzada. Esta situación, además, se agrava cuando el agua de las lluvias cubre gran parte del asfalto, ocultando y haciendo imperceptibles dichos defectos de la carpeta asfáltica, lo que incide negativamente en el riesgo de sufrir accidentes producidos sin involucramiento de terceras personas o animales, tales como roturas de cubiertas, llantas y trenes delanteros o traseros de automotores.-

La Ruta Provincial N° 1 atraviesa, de Sur a Norte, nuestra Provincia desde la localidad de Reconquista, en el Dpto. Gral. Obligado, hasta la ciudad capital de Santa Fe, y que sirve de conexión para todo el corredor de transporte de mercadería y comercio del Mercosur como alternativa a la Ruta Nacional N° 11 y que, además, en los últimos años, reviste



fundamental importancia en el desarrollo del turismo provincial a la vera del río Paraná y sus afluentes.-

Además de esto, transitan por esta calzada ambulancias y otras unidades de traslado de pacientes médicos que concurren diariamente o con asiduidad a la ciudad de Reconquista, traslado este que no puede demorarse y necesita una carpeta asfáltica acorde a las circunstancias.-

No sólo es importante contar con vías de acceso a las comunidades del interior profundo de la provincia con el fin de su integración económica y geográfica, sino también por la seguridad de los que la transitan, ya que en cuantiosas ocasiones es el deficiente estado de los caminos el factor determinante o desencadenante de siniestros viales que son perfectamente evitables. Según la Asociación Civil Luchemos por la Vida, sólo en 2019, hubo 6.627 muertes por accidentes de tránsito en la Argentina, lo que la constituye como la tercera causa de muerte en nuestro país, y la primera en personas menores de 35 años de edad¹. Por supuesto que los accidentes de tránsito no son causados únicamente por el deficiente estado de las rutas, sino por una multiplicidad de causales (como el consumo de alcohol, el cansancio de los conductores, las distracciones –particularmente, el celular- y otros muchas más). Sin embargo, abordar al menos una de las aristas mejorando las vías de tránsito vehicular ayudará a reducir uno de los factores de riesgo.-

Es por todo estos motivos, Señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

¹ <https://www.luchemos.org.ar/es/accidentes-argentina>